



SOLICITUD DE VENIA DOCENDI

(Acuerdo de Consejo de Gobierno de 29 de junio de 2018)

Acuerdo:

Conceder la siguiente Venia Docendi:

| | |
|---|---|
| Nombre: | María Gabarrón Sánchez |
| Departamento: | Ciencia y Tecnología Agraria |
| Situación: | Solicitud de Venia Docendi 3 crd. , al amparo de la artículo 12.1.2)b) de la Normativa de Profesorado de la UPCT. |
| Requisito 1º (concurso púb.): | Actualmente, se trata de un contrato laboral asociado a actividades de de I+D+I convocado por R-403/17, de 05 de junio, y adjudicado por R-499/17, de 10 de julio, con cargo al proyecto de Investigación "Sol Precaire" (Referencia SOE1/P4/F0023), cuyo Investigador Principal es el profesor D. Ángel Faz Cano. |
| Requisito 2º: - Que sus becas o contratos sean de duración superior a 2 años: - Que hayan acumulado 2 años como becario/a o contratado/a: - O bien tengan, al menos, 30 horas de docencia en títulos universitarios oficiales o equivalentes a criterio de la Comisión competente: | NO SÍ NO |
| Requisito 3º (doctorado): Informe Dpto.: | Es doctora por la UPCT FAVORABLE |
